



## Resolución Suprema No. 017-2017-MC

Lima, 29 de diciembre de 2017

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29565 se crea el Ministerio de Cultura como organismo del Poder Ejecutivo, con personería jurídica de derecho público constituyéndose en el ente rector en materia de cultura;

Que, por Resolución Suprema N° 004-2017-MC, se designó a los miembros de la Comisión Consultiva Nacional de Cultura del Ministerio de Cultura; la misma que fue modificada por las Resoluciones Supremas N° 005-2017-MC y N° 009-2017-MC;

Que, los señores Tarcila Rivera Zea, Graciela Elvira Raquel Giráldez Castro, Santiago Evaristo Uceda Castillo, Ponciano del Pino Huamán, Christian Raúl Bendayán Zagaceta, Natalia María Majluf Brahim y Natalia Iguñiz Boggio han presentado renuncia al cargo de miembros de la Comisión Consultiva Nacional de Cultura del Ministerio de Cultura que venían desempeñando, las que resulta pertinente aceptar;

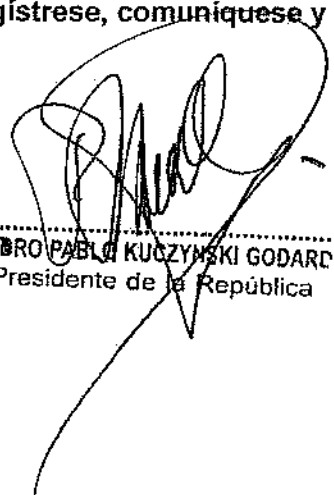
De conformidad con la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura; y, su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-MC;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Aceptar la renuncia presentada por los señores Tarcila Rivera Zea, Graciela Elvira Raquel Giráldez Castro, Santiago Evaristo Uceda Castillo, Ponciano del Pino Huamán, Christian Raúl Bendayán Zagaceta, Natalia María Majluf Brahim y Natalia Iguñiz Boggio como miembros de la Comisión Consultiva Nacional de Cultura del Ministerio de Cultura; dándoseles las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 2.-** La presente Resolución Suprema será refrendada por el Ministro de Cultura.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



.....  
PEDRO PABLO KUCZYNSKI GODARD  
Presidente de la República



.....  
SALVADOR DEL SOLAR LABARTHE  
Ministro de Cultura